COLIMA
Gobierno del Estado

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE **INDICADORES**

AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E18 CONSOLIDACIÓN DE LA FAMILIA, APOYO A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES".

Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, componente C001 Apoyos Alimentarios a Población Vulnerable Entregados. Financiado por el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS, ejercicios fiscales 2022-2024, DIF Estatal Colima.

RESUMEN EJECUTIVO

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima

IMPULSO
Y EVOLUCIÓN INTEGRAL A.C.

ABRIL DE 2025

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación específica tuvo como objetivo analizar y valorar los indicadores del Programa presupuestario E18, titulado "Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables", con un enfoque particular en los componentes de Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días. En específico, se revisa el componente C001, que corresponde a los apoyos alimentarios entregados a la población vulnerable. Este programa, financiado por el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS), abarca los ejercicios fiscales 2022 a 2024 y es implementado por el DIF Estatal Colima.

El propósito de esta evaluación fue proporcionar una visión clara y fundamentada sobre el desempeño y la efectividad de los indicadores establecidos, con el fin de identificar fortalezas, áreas de mejora y contribuir a la toma de decisiones que fortalezcan la atención a la niñez y grupos vulnerables en la entidad. A través de este análisis, se busca asegurar que los recursos destinados a estos apoyos alimentarios estén siendo utilizados de manera eficiente y efectiva, en línea con los objetivos del programa y las necesidades de la población beneficiaria.

Para cumplir con el objetivo señalado, en el primer apartado se describe las características generales del Pp sujeto a la presente evaluación. En donde con base en el modelo, se captura una descripción general del Pp, que considera una breve descripción de la información reportada. En este apartado también se incluye el marco jurídico del Pp, que consiste en el conjunto de leyes, reglamentos y normas que lo rigen.

El segundo apartado muestra la justificación de la creación del programa, a partir de la estructura analítica del Pp, que muestra la correcta creación de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante el análisis de la coherencia del problema o necesidad planteada y la coherencia entre sus causas y efectos, así como los objetivos y medios para su solución.

Enseguida, se dedica un apartado completo a la comprensión, descripción y análisis de la MIR del Pp, a fin de detectar áreas de oportunidad en su diseño, analizándola como un instrumento de planeación estratégica.

Posteriormente, se lleva a cabo un análisis de las metas del Pp, en este apartado se revisa el avance de los indicadores, si el Pp sujeto a evaluación cumplió las metas programadas en los ejercicios fiscales evaluados, así como determinar el nivel de cumplimiento.

Por lo que se refiere al apartado de valoración de los indicadores de desempeño, en este apartado, se analiza una valoración de la construcción y diseño de los indicadores de desempeño que integran la MIR del Pp a fin de proveer de información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

En el apartado siguiente, se analiza la pertinencia del indicador respecto a los propósitos del programa y así se realiza la propuesta de indicadores y línea base, por cada indicador señalado como no adecuado, se realiza la propuesta de indicador que lo reemplace.

Finalmente, se identifican las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas y se presentan recomendaciones basadas en los hallazgos registrados. Conforme lo anterior, se desarrollan las conclusiones, sustentadas en una síntesis de los principales resultados de la evaluación.

Por ser una evaluación multianual (2022-2023-2024) al Pp E18 de manera específica en el Componente C001, esta es presentada por medio de un diseño de estructuración de información, en la que se pueda visualizar una comparación en los tres años, proporcionando hallazgos y áreas de mejora que promuevan una evolución en el diseño, organización y formalización de los programas evaluados para los próximos ejercicios fiscales.

Es importante mencionar que solamente se realizó la evaluación al Componente C001 con las dos Actividades A01 y A02, mismas que son vinculadas a los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria en los Primeros 1000

Días, motivo de la evaluación, por lo que no se efectuaron revisiones a las Actividades A03, A04, A05 y A06 que son parte de ese Componente.

Se realizó la revisión de diversos documentos oficiales que fueron proporcionados por la Coordinación de Calidad y Planeación del DIF Estatal Colima, además de obtener información en plataformas y páginas de internet oficiales a nivel estatal y federal, por medio de las cuales se amplió la información que fue necesaria para la elaboración de la evaluación.

Se efectuaron reuniones con el equipo técnico designado por el DIF Estatal Colima, se anexan fotografías de dichas reuniones, en las cuales se plantearon las dudas, mismas que se aclararon, además de haber retroalimentación en la presentación de los avances, y por último se hizo la presentación del Informe de la Evaluación.

Por ser una evaluación multianual (2022-2023-2024) al Pp E18 de manera específica en el Componente C001, esta es presentada por medio de un diseño de estructuración de información, en la que se pueda visualizar una comparación en los tres años.

Es importante mencionar que solamente se realizó la evaluación al Componente C001 y de las dos Actividades que son vinculadas a los programas motivo de la evaluación, por lo que no se efectuaron revisiones a las demás Actividades que son parte de ese Componente.

IDENTIFICACIÓN DE FODA, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance de la evaluación, con base en las temáticas valoradas a lo largo de este informe.

A partir de las áreas de oportunidad descritas, se desarrollan las recomendaciones que, posteriormente, se dejan a consideración del Sistema Estatal DIF Colima,

como propuestas orientadas al fortalecimiento de la orientación al desempeño del Pp E18.

Este análisis se divide en dos apartados, el análisis interno donde se evalúa la pertinencia de las fortalezas y debilidades que la institución puede cambiar o modificar de ser necesario; así mismo, el análisis externo, que analiza la pertinencia de las oportunidades que son factores externos que la entidad puede capitalizar o utilizar en su beneficio, así como las amenazas que son factores externos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario.

Análisis interno.

Tabla 13. Análisis Interno.

Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con un marco legal sólido, ya que se tiene la publicación actualizada de las Reglas de Operación de los Programas en el Periódico Oficial del Estado.	1. El estudio de creación de Programas presupuestarios de los tres ejercicios fiscales evaluados, ya que son prácticamente iguales.
2. Se tiene un sistema de control y seguimiento de beneficiarios mediante padrones actualizados y herramientas digitales, en el cual se reflejan la programación y resultados de las diferentes áreas.	2. Las MIR de los tres ejercicios evaluados tienen el mismo medio de verificación, por lo que es necesario realizar una actualización y redactarlo de conformidad a la Metodología de Marco Lógico.
3. La MIR del Pp E18 están alineadas y correlacionadas correctamente entre sus objetivos del nivel Componente C001 y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo y con los de la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	3. Se constató que en la MIR de los dos ejercicios fiscales carecen de los supuestos que son importantes para tener una MIR completa y de conformidad a la MML
4. Reportan en tiempo y forma los Indicadores tanto del Programa presupuestario como al SRFT de la SHCP.	4. Falta de personal para realizar la supervisión de los programas en los puntos de entrega de apoyos, tanto en la capital como en las localidades.

5. La coordinación institucional entre el DIF Estatal Colima, con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la transferencia de recursos y la transparencia en el manejo de los mismos.	5. Trámites en los cuales se necesita la intervención de Instituciones públicas afines al programa que desconocen o no se responsabilizan de los acuerdos tomados para agilizar la eficacia, eficiencia y operatividad de los programas.
6. Contar con una evaluación de desempeño al Programa presupuestario, que permita desarrollar mecanismos de mejora para mayor beneficio de la población beneficiaria.	

Análisis Externo.

Tabla 14. Análisis Externo.

Amenazas	Oportunidades
1.- Disminución del presupuesto en los próximos ejercicios fiscales.	1. Aumento en el presupuesto respecto al ejercicio inmediato anterior.
2.-La falta de participación efectiva de las instituciones, asociaciones y comités que están involucrados con el programa.	2.- Gestionar mayores recursos para el Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días para poder entregar suplemento alimenticio a niños y niñas menores de 2 años con algún grado de desnutrición, dando seguimiento con instituciones de salud corresponsables.
3.- Alta dependencia de recursos federales y poco apoyo financiero del estado, ni participación económica de los municipios.	
4.-La fragmentación presupuestal distribuidos en muchos programas, ocasiona que los recursos federales tengan un mínimo alcance en programas alimentarios.	

RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda la participación de los Coordinadores de los Programas para realizar las acciones que se mencionan a continuación, en las que puedan emitir sus propuestas de mejora y con ello se haría un panel de expertos para la creación y operación de los programas.
2. Reestructurar el estudio de creación del Pp E18, actualizar su diagnóstico, justificación y sus definiciones de población potencial y objetivo, con ello se haría un panel de expertos para la creación y operación de los programas.
3. La estructura analítica del Pp es correcta, sin embargo, se detectan algunas áreas de oportunidad, por lo que se recomienda actualizar el árbol del problema y el árbol de objetivos incluyendo las funciones fundamentales del DIF Estatal Colima e incluir a los Programas motivo de esta evaluación.
4. Se recomienda que en la MIR de próximos ejercicios fiscales se redacten los medios de verificación que corresponde a cada nivel, ya que pueden ser estadísticas existentes o preparadas específicamente para el cálculo de los indicadores del programa, material publicado que contenga información útil para verificar el logro de los objetivos del programa, el resultado de encuestas y los informes de auditorías y registros contables del programa.
5. Parte importante de la MIR son los supuestos y se constató la carencia de los mismos en la MIR del Pp E18 en todos los ejercicios fiscales, por lo que se recomienda que, al realizar su actualización, se efectúe un ejercicio analítico de determinación de los supuestos a ser incluidos.
6. Se sugiere se realice una estrategia de ampliación de cobertura para el Programa de Alimentación, que se tenga un banco de datos derivados de los diagnósticos realizados en los planteles públicos de educación básica para poder incluir a toda la población estudiantil en los planteles de las localidades y en los ubicados en colonias populares.
7. El Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, también puede ser ampliada su cobertura, además de gestionar mediante evidencia que compruebe que existen y están identificados niños y niñas menores de 2 años con algún grado de desnutrición, para poder entregarles una dotación

de suplemento alimenticio, además del seguimiento de parte de instituciones de salud corresponsables para el logro de disminuir el nivel de desnutrición infantil en el Estado.

8. Que se tenga un banco de datos derivados de los diagnósticos realizados en los planteles de educación básica.
9. Es necesario la implementación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) en el que se plasmen las acciones y/o actividades sustantivas de las diferentes áreas administrativas, operativas, funcionales y de supervisión que permita determinar las desviaciones u omisiones, además de poder tener periódicamente los datos de resultados obtenidos en el ejercicio fiscal.
10. Establecer mecanismos efectivos e institucionales de coordinación y comunicación para tener una planeación de la entrega de los apoyos de los Programas en el primer mes del ejercicio fiscal.
11. Se recomienda gestionar mayores recursos para las funciones operativas, administrativas, funcionales y de supervisión, para que se desarrollen mejoras en los procesos, además de tener mayor efectividad en el cumplimiento de las acciones y actividades.

CONCLUSIONES

El DIF Estatal Colima demuestra su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, además de propiciar la implementación de mecanismos que permitan una mejora en los procesos, actividades y acciones, todo en beneficio de la población para superar las condiciones de vulnerabilidad y alcanzar una mejor calidad de vida, al haber realizado la Evaluación Específica de Desempeño de Indicadores del Programa presupuestario E18 "Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables", con un enfoque particular en los componentes de Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, que en específico, se revisa el componente C001, que corresponde a los apoyos alimentarios entregados a la población vulnerable. Este Pp E18, financiado

por el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS), que abarca los ejercicios fiscales 2022 a 2024.

El llevar a cabo esta Evaluación es el producto de un esfuerzo de gestión, ahorro financiero y colaboración de parte del DIF Estatal Colima para llegar a este informe final, se realizaron reuniones, se recopilaron datos, se recibieron documentos con información oficial por medio de la cual se generaron revisiones y análisis donde se detectó que el Pp E18 coincide con la clasificación programática del CONAC de programa presupuestario de prestación de servicios públicos con la característica de funciones de desarrollo social.

El DIF Estatal Colima fondea sus programas principalmente con recursos federales, aunque también utilizan recursos propios de la entidad federativa, su gasto lo ejercen mediante el Pp E18 Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables, respecto a la vinculación de los objetivos de la MIR Estatal del Pp E18 de los años fiscales 2022 – 2023 – 2024 están vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en el Eje 2 Política Social al mencionar los apartados Derecho a la Educación y el de Salud para toda la población, sin embargo, no se encontraron objetivos, ni estrategia o metas que pudieran incidir en fortalecer la operatividad de los Componentes.

Se verificó que si existe una vinculación directa de los objetivos de la MIR Estatal del Pp E18 de los ejercicios fiscales 2022 – 2023 – 2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, en el Eje Bienestar para todos y todas, ya que se plantearon objetivos y metas afines, lo cual permite la contribución del Programa a complementar y poder obtener los resultados planeados; así mismo se identificó una vinculación directa con objetivos y metas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas.

Parte importante del diseño de un Programa presupuestario en la elaboración de árboles de problema y de objetivos, por lo cual se revisaron los realizados en los ejercicios fiscales 2022 – 2023 - 2024, al revisarlos se constató que están redactados de conformidad a la Metodología de Marco Lógico, sin embargo existen algunas causas y efectos que no están contemplados y que son parte fundamental

de las funciones del DIF Estatal Colima, es importante mencionar que se debe revisar la conformación de los árboles mencionados y se recomienda realizar una actualización del diagnóstico mediante el árbol del problema, con una periodicidad anual; para que sea utilizada como un instrumento de planeación estratégica para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas.

En la revisión de la MIR de los ejercicios fiscales 2022 – 2023 – 2024 se identificaron algunos hallazgos para los cuales se emitieron sugerencias y recomendaciones para que en próximos ejercicios fiscales sean tomados en cuenta en la elaboración y/o actualización de la MIR.

Se constató que se tiene una vinculación de los objetivos de la MIR Federal del FAM con la MIR Estatal del Pp E18 de los ejercicios fiscales 2022 – 2023 - 2024 en los niveles de Componente y Actividades, identificándose que la MIR Federal realizó su modificación y actualización en la redacción del componente en el ejercicio fiscal 2024, lo cual propició una relación directa en ese año tanto con el Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días como el Programa de Alimentación Escolar.

Se hace referencia que los medios de verificación que se presentan en la MIR Estatal 2022 – 2023 - 2024, tienen la misma redacción en el Componente, siendo redactado solamente como “Padrón del DIF Estatal”, referente a los supuestos en la MIR Estatal del Pp E18 de los ejercicios fiscales 2022 – 2023 se constató que no fueron redactados y en el 2024 solo se redactó un supuesto en el Componente C001, con la redacción siguiente: “La población del estado requiere apoyos alimentarios” lo cual no es un factor externo que impida la realización del Componente y la contribución a los objetivos superiores del Pp E18, por lo que se recomienda realizar una actualización de la MIR y se realice el ejercicio analítico de la determinación de los medios de verificación y los supuestos a ser incluidos el próximo ejercicio fiscal.

Al revisar los indicadores del nivel Componente y Actividad de la MIR Federal y Estatal de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se hace referencia que no existe una

vinculación de indicadores de la MIR emitida por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con la MIR, y en la MIR 2024 de ambos niveles de gobierno se determinó que si existe una relación directa con los indicadores en los niveles de Componente y Actividad.

En las metas establecidas a nivel Componente de las MIR del Pp E18, en el ejercicio fiscal 2022 los resultados obtenidos porcentualmente en los cuatro trimestres demuestran que existió una problemática que impidió un óptimo desempeño; y en los ejercicios fiscales 2023 y 2024 el resultado siguió en descenso por cuestiones y factores externos que obstaculizaron la operatividad e influyeron en la disminución de cobertura y a la vez influyendo en el resultado del Componente, esto por tener el mayor número de beneficiarios y de meta a ser alcanzada.

El cumplimiento de metas establecidas en el nivel de Actividad A S01.- Entrega de Desayunos escolares para nivel básico, ejecutado por el Programa de Alimentación Escolar del Pp E18 de los ejercicios fiscales 2022 – 2023, se llegó a un nivel de cumplimiento satisfactorio, con esto queda demostrado que el Programa de Atención Escolar debe ser un Programa con mayor cobertura en escuelas públicas de nivel básico en las localidades y colonias populares. En el ejercicio fiscal 2024 el nivel de desempeño fue regular ya que el nivel de cumplimiento bajó respecto a los años anteriores, esto fue por factores externos que no se pudieron prever, ni tener una pronta solución para poder revertir los resultados obtenidos al término del año, por lo que es importante prever la inclusión de nuevos beneficiarios identificados, además se sugiere que sean adheridos al Programa el 100% de estudiantes de planteles públicos de nivel básico de localidades y en las colonias populares, donde está demostrado que existen altos porcentajes de pobreza de sus habitantes.

Respecto a las metas en el nivel de Actividad A 02.- Dotación alimentaria para niños y niñas menores de 2 años del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, en ambos años se cumplieron las metas establecidas, pero en el año 2023 se logró tener un resultado de 113.1% y en el ejercicio fiscal 2024 se volvió a incrementar el resultado a un mismo porcentaje por lo que en un lapso de 3 años se han adherido al Programa 90 beneficiarios, por lo

que se determina que aún existen posibles beneficiarios que no han sido identificados, por tanto se sugiere una mayor difusión del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días y un aumento de su presupuesto para poder incluirlos a nuevos beneficiarios.

Se puede concluir que tanto el Programa de Alimentación Escolar como el Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días son programas que han contribuido a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, por lo que es pertinente mencionar como sugerencia que se debe tener un mayor énfasis en la identificación de beneficiarios y poder ampliar gradualmente la cobertura en el Estado.

Para una mayor eficacia y eficiencia de los servicios que el DIF Estatal Colima ofrece a la población objetivo, es necesaria una coordinación y comunicación efectiva con las instancias colaborativas de los tres niveles de gobierno, con el fin de que se provea de ágil información, de oportunos procesos de operatividad de los Programas, de un mayor involucramiento de las Instituciones públicas y privadas para la solución inmediata de problemáticas que se presenten, de una mayor y programada supervisión física en los puntos de entrega de apoyos, todo esto aunado al esfuerzo y trabajo de los Coordinadores, operadores y supervisores de los programas para el logro de los objetivos y metas planteadas, además de incidir en mejorar las condiciones de vulnerabilidad de la población objetivo y el disfrute de una mejor calidad de vida.

FICHA TÉCNICA

Nombre de la Evaluación:

"EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E18 CONSOLIDACIÓN DE LA FAMILIA, APOYO A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES". Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, componente C001 Apoyos Alimentarios a Población Vulnerable Entregados. Financiado por el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS, ejercicios fiscales 2022-2024, DIF Estatal Colima.

Instancia Evaluadora:

Impulso y Evolución Integral A.C.

Coordinador(a) de la evaluación:

L.A.P. Rogelio Wenceslao Trejo Mejía

Principales colaboradores:

L.A. María Araceli Galván López

Titular del DIF Estatal:

Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Coordinación de Calidad y Planeación

Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación:

C.P. Luis Enrique Lomelí Rolon.

Encargado de la Coordinación de Calidad y Planeación

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Invitación restringida

Costo total de la evaluación:

$ 249,950.00 con IVA incluido

Fuente de Financiamiento:

Estatal

Fecha de inicio:

11 de abril 2025

Fecha de término:

25 de abril de 2025

"EVALUACION ESPECIFICA DE INDICADORES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E16 CONSOLIDACION DE LA FAMILIA, APOYO A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES". Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, componente C051 Apoyos Alimentarios a Población Vulnerable Entregados. Financiado por el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS, ejercicios fiscales 2022-2024. DIF Estatal Colima

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima

IMPULSO

Y EVOLUCIÓN INTEGRAL A.C.